

EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitia juxta libertatem.—Tacitus de Germania.

[Núm. 1,049.] BUENOS AIRES, MARTES 30 DE ABRIL DE 1833. [PRECIO 3 REALES.]

POLITICA.

Destruccion de los antiguos gobiernos.

(Continuacion.)

La lucha entre las dos razas habia cesado desde mucho tiempo. Se consideraban como nobles todos aquellos cuyos antecesores habian ocupado empleos curules. Estos nobles salidos del pueblo, rivalizaban con los patricios por el número de sus estatuas, el brillo de sus triunfos y la estimacion pública que los rodeaba. Estas dos razas se habian reunido por frecuentes alianzas: así es que las disensiones que siguiéron, tomáron un aspecto nuevo, y las facciones opuestas no se distinguieron sino por las designaciones de ricos y pobres.

La enorme y rápida importacion de riquezas que siguió la larga carrera de sus conquistas, habia inspirado disgustos á todos los ciudadanos romanos por esos hábitos laboriosos y frugales que habian sido el principio de su fuerza. Los más humildes de los que tenian este título imponente, consideraban indecoroso el proporcionarse medios de subsistencia en el ejercicio de las profesiones mecánicas. Querian hacerse propietarios convirtiendo en propiedades privadas los dominios públicos que habian servido para sufragar á los gastos del estado, y para ahorrar el recurso de los impuestos. De aquí partiéron esos gritos vehementes por una ley agraria; gritos que ya se habian hecho oír otras veces, pero que adquiriéron un poder nuevo á causa del hombre que se colocó á la cabeza de la clase necesitada que queria á la vez enseñorearse del poder y de la riqueza pública.

Tiberio Graco habia sido dotado por la naturaleza de todas las cualidades que podian hacerle propio para representar el papel de demagogo. Tenia conocimiento de todos sus recursos para conducir la multitud, y su ambicion le hacia desear la investidura de un poder que inevitablemente haria suyo. ¿Y cual era el hombre que queria invadir así los privilegios de la aristocracia y despojarla de un ascendiente que habia contribuido tan poderosamente á la grandeza de Roma? Por parte de padre, su familia se hallaba á la cabeza de la nobleza plebeya; y por la de la madre, corria en sus venas la sangre mas pura del patriciado, pues era nieto de Cipion el Africano. Es probable que algunos sentimientos particulares hubiesen

excitado su cólera; y hay motivo para creer que la negativa del Senado á sancionar el tratado que Tiberio Graco habia garantido como cuestor de Mancino, le hubiese parecido una injuria personal, é impulsádole á tomar partido en la faccion democrática, antes de haber reflexionado sobre las consecuencias de su conducta. Las variaciones que propuso, atacaban principalmente la propiedad. Si hubiese intentado lograr su fin por las vias constitucionales, su nombre no se encontraria indisolublemente unido al de todos los promotores de sedicion: pero quizá pensó que las vias legales eran insuficientes para conseguirlo, y en su fuego no trepidó en introducir una modificacion en el estado, conmoviendo todo su edificio.

La constitucion de Roma habia atribuido á cada tribuno la facultad de poner el veto á todos los proyectos de ley. Este privilegio, dado en garantia de las libertades populares, era sagrado é inviolable; y ademas esta magistratura no duraba mas que un año, y los que la ejercian, eran elegidos por el pueblo. Octavio usó de su derecho, y puso el veto al proyecto favorito del reformador. El demagogo, enfurecido porque no queria soportar aun la demora de un mes, apela á la soberana voluntad del pueblo; y adoptando el tema comun á todos los demagogos, antiguos y modernos, dice al pueblo, que todo poder debia ejercerse segun sus intereses, y que oponerse á su voluntad era rebelarse contra el origen de ese poder. Estas doctrinas prevalecieron; y la multitud atribuyendose una autoridad contraria á la constitucion, violó el carácter sagrado de los tribunos, despojando á Octavio por solo haber ejercido una de sus prerogativas, poniendo el veto á una medida que, con razon ó sin ella, consideraba funesta.

De este modo consiguió Graco su objeto. Se adoptó la ley agraria; pero esta medida en lugar de producir los buenos efectos que esperaban, si hubiese sido tomada segun los medios regulares, se convirtió en un golpe mortal contra la seguridad de Roma. Destruidas las barreras de la constitucion, usurpó la fuerza los derechos legales; y esta misma debió ser en lo futuro el arbitrio de facciones, libres de esos obstaculos que la ley y las costumbres habian opuesto á su violencia. En consecuencia, la historia del siglo siguiente presenta una serie no interrumpida de conspiraciones, asesinatos y guerras civiles hasta la batalla de Actium, que su-

cedió docientos años despues de esta violacion fatal de la constitucion, y que solo permitió reposó al imperio sometiedolo á un tirano. Pero no anticipemos los hechos.

Diez años despues del tribunado de Tiberio Graco, apareció en la escena su hermano Cayo. Era á la vez nieto de Cipion el antiguo, y cuñado del jóven, pero estas ilustres relaciones no le estorbaron que persiguiese al Senado aun con mas violencia que Tiberio. "Hasta él, dice Plutarco, los oradores hablaban vueltos hácia el palacio del senado; mas él se volvia hácia el pueblo, es decir; hácia el foro, así es, que por una pequeña alteracion en la postura de su cuerpo, indicó que el Gobierno aristocrático se habia hecho democrático, y en cierto modo impuso á los demas oradores la obligacion de dirigir la palabra al pueblo y no al Senado.

Despues de haber hecho revivir la ley agraria de su hermano, propuso que se concediese la calidad de ciudadano á todos los italianos aliados. El inconveniente de las asambleas populares en Roma era precisamente la gran concurrencia que habia en ella, y por este medio habria puesto los destinos de la República á la merced de cualquiera faccion atrevida que hubiese reunido bastante gente para tomar por violencia la posesion de los comicios. Despues de una dominacion no interrumpida de dos años, perdió la confianza del pueblo: se sublevó este contra el cónsul; y fué muerto con un gran número de sus partidarios en las calles de Roma.

Luego despues de la renovacion de las guerras extrangeras, el peligro inminente de que estaba Roma amenazada por la aproximacion de los bárbaros septentrionales, suspendieron durante algun tiempo las disensiones intestinas; pero la constitucion no habia podido restablecerse de los ataques que habia recibido; se abrieron de nuevo las heridas, y el partido democrático recobró toda su violencia. Su gefe era Mario, y su origen le habia hecho propio para desempeñar este destino en la última clase del pueblo, llegó por brillantes hazañas á ser considerado como el capitán más hábil de su tiempo, y era natural que se hiciese el enemigo de un sistema, cuyas ventajas no le permitian apreciar las preocupaciones de la infancia. Su historia presenta á los demagogos una leccion que deberian siempre aprovechar.

A pesar de la violencia, y de la falta de todo escrúpulo que manifestaba sosteniendo su partido perdió la confianza en

su sexto consulado. Servilio Glauco el Pretor, y Saturnino el Tribuno, hasta entonces sus mas flexibles y mas útiles instrumentos, le acusaron de una moderacion culpable, y durante una insurreccion ultrademocrática, se apoderaron del Capitolio. Por un extraño cambio de fortuna Mario se encontró entonces à la cabeza del partido conservador, y fué forzado à perseguir à sus antiguos amigos, que asesinó sin piedad despues de rendidos. Pero el primer acto de este drama marchaba rápidamente à su fin: principios anárquicos y desorganizadores se habian difundido en el cuerpo político, y la sociedad entera parecia próxima à disolverse. Roma veia à sus puertas toda la Italia en armas, y sus posesiones asiáticas invadidas por un dèspota del Oriente. Ochenta mil de sus subditos habian sido degollados en un solo dia, y el imperio de los mares estaba en poder de los piratas. Por todas partes no se oian mas que ultrages é imprecaciones contra ella; y con espanto y sorpresa se vió precipitada de la cumbre de ese edificio de grandeza que habia cimentado con tantos trabajos y sangre.

(Continuará.)

DEL LUCERO.

BUENOS AIRES, 30 DE ABRIL DE 1833.

Tan impropia nos parece la calificacion de *lista de oposicion*, hecha de la que ha triunfado, como de *ministerial* de la que ha sido desatendida; porque la oposicion se hace necesaria cuando el Gobierno resiste los candidatos del pueblo para que prevalezcan los de su propia eleccion; mientras que, consecuente à sus declaraciones, à nadie ha rechazado, y si ha opinado favorablemente de algunas listas que le han sido presentadas, su voto no ha sido imperativo ni parcial; y no pasaba de una prevision favorable por individuos muy respetables, y muy respetados.

Si la lista que insertamos en el *Lucero*, despues de haberla sido en los demas diarios, ha podido dar lugar à esta equivocacion, era fácil rectificarla viendo el ningun esfuerzo hecho por los que dependen de la Autoridad para que triunfara: sobre todo cuando muy pocos se hacian necesarios para determinar à su favor los sufragios de la mayoría; no solo por el mérito incontestable de los que la integraban, sino por la confianza que inspira el patriotismo del Gefe actual de la Provincia; cuyo voto, si lo hubiese espresado de un modo solemne, no hubiera encontrado la *oposicion vigorosa* que se pretende haya sufrido la *lista ministerial*.

Y tan cierto es lo que acabamos de

indicar, que los opositores han tenido que revestir à sus propios candidatos del titulo y del caracter de *candidatos del Gobernador*, segun lo han declarado aquellos mismos que les han dado sus sufragios.

¿Y que necesidad habia de echar mano de semejantes arbitrios, cuando se tenia el convencimiento de que los de la lista del *pueblo*, eran dignos de su confianza? Y si, como nosotros mismos nos complacemos en repetirlo, en *ambas listas figuraban ciudadanos distinguidos, patriotas ilustrados, que mas de una vez han merecido la confianza pública, figurando en la tribuna argentina*, ¿porque una de ellas ha encontrado una *resistencia enérgica*? ¿porque los nombres, de que mas se honra el pais, han sido profanados con actos tan indecentes, que ni encontramos palabras para señalarlos à la indignacion pública?

Hágase cuanto se considere oportuno para alentar el espíritu público: el Gobierno se manifestará siempre dispuesto à secundarlo, pero de ningun modo puede consentir en que se insulten caprichosa y atrozmente à ciudadanos respetables, no solo por las virtudes que los adornan, y por los servicios que en distintas épocas han prestado al pais, sino por los eminentes destinos que ocupan.

¿Y qué seria de la sociedad, si la *bondad de sus instituciones* debiese medirse por los ultrages que se prodigan à los que la voz misma de sus antagonistas proclama *ciudadanos distinguidos y patriotas ilustrados*?

Si se conviene en que lo son ¿porque se ultrajan? ¿Será porque se les consideraba como *candidatos ministeriales*?—En este caso la ofensa es contra el Gobierno; y nada la justifica, porque nada la ha provocado.

POLICIA.

Relucion de los alcaldes y tenientes que han sido nombrados en la 4.ª seccion.

(Concluye.)

CUARTEL 19.

Alcalde

D. Serapio Ballejos

Tenientes

D. Joaquin Aguilar
 " Francisco Postafia
 " Francisco Sarantes
 " Cipriano Gonzalez
 " Mariano Gaona
 " Juan Gonzalez
 " Damian Gomez
 " Calixto Ballejos
 " Benigno Requejo
 " Henrique Pineda
 " Lucio Pineda
 " Nicolas Alencie
 " Mariano Vega
 " Dionisio Lepe
 " Benito Treguet
 " Mariano Gonzalez

CUARTEL 20

Alcalde

D. Santiago Navarro

Tenientes

D. José Martínez
 " José Maria Reyes
 " Antonio Merlan
 " Manuel Fernandez
 " Rafael Cobache
 " Pedro Briseño
 " José Suarez
 " Juan Jimenez
 " Manuel Anrique
 " José Aldaz
 " Justo Villanueva
 " Juan Ituarre
 " Victor Castro
 " Timoteo Almasa
 " Joaquin Corona
 " Albino Esteves

CUARTEL 21

Alcalde

D. Santiago Reyes

Tenientes

D. Felix Acosta
 " Juan Molina
 " Bernardino Diaz
 " Juan Aguilar
 " Ramon Serdeira
 " Manuel Acosta
 " Juan Guillermo Molina
 " Raimundo Rodriguez
 " Nicomor Aguilar
 " Ramon Flores

CUARTEL 22

Alcalde

D. Bernardo Sueldo

Tenientes

D. Manuel Ravelo
 " José Arellano
 " Juan Peñero
 " Clemente Piñero
 " Francisco Ignacio
 " Feliciano Rabelo

CUARTEL 23 y 24

Alcalde

D. Gregorio Oporto

Tenientes

D. Juan Benito Fontana
 " Miguel Lopez
 " Silverio Alguente
 " José Mata
 " Ruperto Correa
 " José Cabello
 " Juan Luis Delgado
 " Juan Alguero de Alguacil
 " Faustino Carabajal
 " Pedro Morales
 " Juan Cabello
 " Manuel Mancilla
 " Manuel Aguirre

CUARTEL 25.

Alcalde.

D. Silverio Alvarez

Tenientes.

D. Juan J. Gonzalez
 " Manuel Cutiño
 " Tiburcio Ricardo
 " José Castro
 " José Ferreira
 " Angel Ladron de Guevara
 " Marcos Blanco
 " Mariano Almada
 " Teodoro de la Cruz
 " Mariano Bordas
 " Pedro Blasco
 " Diego Vico
 " Luciano Rafeca
 " Pantaleon Peñador
 " Juan Antonio Rodriguez
 " Nicasio Blanco

CUARTEL 26.

Alcalde.

D. Pedro Aube

Tenientes.

D. Francisco Garcia
 " Justo Martinez
 " Marcelino Alvarez
 " Felix Correa
 " Pascual Millan
 " Balvino Cotera
 " José Macharratin
 " Francisco Ruiz
 " Agustin Piñero
 " Fructuoso de la Cruz
 " José Barraza
 " Domingo Sanchez
 " Francisco Fonseca
 " Ignacio Bustamante

CUARTEL 34.

Alcalde.

D. Felipe Zamorano

Tenientes.

D. Juan Leon Ferreira
 " Eufracio Vera
 " Manuel Torrens
 " Pablo Torrens
 " Leandro Vera
 " Joaquin Ferreira
 " José Torrens
 " Carlos Zalazar

" Pascual Cerna
 " Pedro Lima
 " Lorenzo Asuacion
 " Pedro Lugo
 " Saturnino Alegre
 " Ramon Riso

CUARTEL 36.
 Alcalde.

D. Martin Soto
 Tenientes.

D. Meliton Garcia Arellano
 " Juan Nieves
 " Tomas Ayala
 " Estevan Cortes
 " Manuel Montoya
 " Pedro Reyes
 " José Avelenda
 " Juan J. Ferreira
 " Dionisio Delgado
 " Gregorio Gomez
 " Clemente Marin
 " Anselmo Parodi
 " Manuel Guerrero
 " Manuel Bejarano
 " Inocencio Ballesteros
 " José Castro

CUARTEL 52
 Alcalde

D. José Riso
 Tenientes
 D. Francisco Riso
 " Francisco Cuitiño
 " Pedro Riso
 " Mateo Miraso
 " Angel Espindola
 " Francisco Ferreira
 " Juan Gonzalez

CUARTEL 54
 Alcalde

D. Bernardo Barrios
 Tenientes
 D. Pedro Gonzalez
 " Juan José Pastor
 " Ambrosio Padin
 " Mariano Bustos
 " Antonio Perez
 " Bernardo Frenche
 " Isidoro Bernal
 " Antonino Pereira
 " Santiago Pache
 " José Pache
 " Geronimo Ferreira
 " Paulino Parolis
 " Ignacio Perez.

Buenos Aires, Abril 29 de 1833,

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.
 RELACION DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN
 SOLICITADO PASAPORTES.

DIA 26.

3.ª Y ULTIMA PUBLICACION.

D. Benito Casales, Banda Oriental.
 José Juan Cisneros, id.
 Pedro Santos, id.
 Domingo Santos, id.
 Daniel Ranquel, id.
 Antonio Cuyas, Entre-Rios.
 José Toll y Andino, Sta. Fé.
 Felipe Bausas, Gualeguay.
 Henrique Haymes, id.

DIA 27.

(2.ª PUBLICACION.)

Da. Rosario Campos, tres hijas Valparaíso.
 D. Miguel Masias, Paraná.
 Nicanor Ayala, Montevideo
 Carlos F. Kaikman, Habana
 Daniel Ragan, id.
 Remedios Hernandez, un sirviente, Gua-
 leguay.
 Juan Wheatley, Banda Oriental.

DIA 29.

(1.ª PUBLICACION.)

D. Pedro Pablo Lopez, Córdoba.
 Juan Lopez, id.
 Mariano Ortega, Banda Oriental.
 Gabrie Alvaríño y dos hijos, Vacas.
 Juan Diaz, Salta.
 Juan T. Cordova con tropa de carretas,
 Córdoba.
 Blas Baldor con tropa de carretas, Men-
 doza.
 Da. Maria Manuela Curado y una criada,
 Montevideo.

AVISO.

Siendo tan repetidas las prisiones de los esclavos y de los libertos que estan en patronato, con perjuicio de sus amos, por la falta del boleto de resguardo, lo que dá lugar á creerlos vagos, ó no alistados en la milicia; se hace saber á quienes corresponda el superior decreto que sigue.

Buenos Aires, enero 25 de 1831.

Art. 1.º Todo individuo que tenga esclavos ó que sea patron de alguno liberto, le dará un boleto en papel comun, en el que exprese la calidad del que lo lleva, y el que será visado por el juez de paz de la parroquia; á consecuencia de la declaracion que hagan á su presencia el amo y el criado, del verdadero dominio.

2.º El boleto de que habla el artículo anterior será renovado cada seis meses por los amos ó patronos.

Ganado introducido el dia que á continuacion se expresa.

(DIA 25.)

| CONDUCTORES ACARREADORES. | COMPRADORES. | PROCEDENCIA | HACENDADOS PROPIETARIOS VENDEDORES. | PARA EL ABASTO. | SALA-DE-ROS. |
|---------------------------|----------------------|----------------|--|-----------------|--------------|
| D. Pascual Cornejo | —D. Alej. Maquinley | —Chascomus | D. M. Fernandez 138 J. N. Fernandez 35 | " | 481 |
| D. José Maria Vega | —D. M. Santacoloma, | —Dolores | —D. José Maria Vega | 89 | " |
| D. Juan Islas | —D. Juan Ovalle | —Chascomus | D. Ciriaco Aranda 79 Juan Nonet 45 | 127 | " |
| D. Juan A. Lucero | —D. M. Santacoloma | —Ranchos | —D. José Islas | 132 | " |
| D. Bernardo Ibañez | —D. Miguel Lopez | —Ranchos | D. Greg. Casas 42 Ramona Correa 1 Felipe Altamirano 1 Josefa Genova 25 Manuela Pr. criado 9 Ezriq. Arceadoño 12 Ezau. Genova 16 Antonio Sotuyo 3 Ignacio Acosta 42 | 149 | " |
| D. Lorenzo Amores | —D. F. Saenzvaliente | —Chascomus | D. A. Saenzvaliente 215 Raim. Arrollero 3 F. Saenzvaliente 39 M. Martinez 136 Agustín Delgado 146 J. cinto Perez 11 Cipriano Roldan 4 | " | 542 |
| D. Felix Guevara | —D. Antonio Pereira | —Cañuelas | D. Juan J. Boado 41 M. Belmonte 1 Geog. Laques 2 Valentin Flores 1 | 45 | " |
| D. Luis Cejas | —El introductor | —Matanza | D. Geován Carriso 16 Julian Carriso 4 | 20 | " |
| D. Pedro Acevedo | —D. Juan Ovalle | —Pergamino | D. Paulino Rocha 2 Mateo Pacho 2 Agust. Ferreira 1 Franc. Palacios 3 J. cinto Herrera 9 Lorenzo Romero 1 Roque Perez 6 Lorenzo Correa 2 | 26 | " |
| D. Martin Gallo | —Idem | —Lujan | D. Felix Ruiz 28 Juan Ovalle 1 Del conductor 2 Pedro Colmas 31 Serafin Cordoba 8 Felipe Barrientos 4 Alvaro Barros 1 Agustin Torilla 1 Hilario Nuñez 1 | 77 | " |
| D. Nicolas Aguirre | —D. M. Santacoloma | —Pergamino | —Da. J. Josef. Figueroa | 200 | " |
| D. Bernardo Lima | —D. J. C. Benavente | —Arrecifes | D. Estanisl Peña 152 Roque Perez 6 Juan J. Cabrera 5 Bernardo Lima 1 | 164 | " |
| D. Hermene. Rodríguez | —D. Francisco Armero | —E. de la Cruz | —D. Lucas Gonzalez | 77 | " |
| D. Ambrosio Hernand. | —D. Pascual Chauri | —Pergamino | —D. Juan Martinez | 102 | " |
| D. Pedro Cortinas | —D. Tomas Sillistoe | —Navarro | D. Pedro Cortinas 112 Pedro Saenz 4 | " | 116 |

Buenos Aires, abril 26 de 1833,

Está conforme—
 José Maria Salvadores.

AVISOS NUEVOS.

EL VERDADERO JARDINERO.

DON Pedro Richard y Ca, Jardineros y vendedores de flores, tienen el honor de prevenir á los Ss. aficionados que han llegado en esta ciudad, con un surtido completo de toda clase de plantas, flores y arbustos para recreo, las mas raras que existen en Francia: como Camélias de seis clases, Magnolias 8 clases, Arales, Altea, Azareros, Andromedas, Daphnes, Calicantes, Liras, Bolas de nieve, Pivomos, Rododendrom, Alaternes, Carolinas, Efidras, Epiceas, Gardonias, Pistoporan, Sofora japonica, Tulipanes de Virginia & c., Rosales de Bugala de 6 clases, de España, de Holanda, Italia, Inglaterra; Cerezos, Ciruelos, Almendros, Manzanos, Peros de invierno y de verano, Groselleros, Viñas y cepas de las mas raras que produce la Francia de 25 clases, Jasintos de Holanda, Narzisos de Genova, Junquillos, Tulipanes, Renacucllos, Anemonas, Coronas imperiales, Bellasdonas, Amarilis, Josefina Imperatriz, Lition Superhome, Metonica del Malabar. Semillas para los Jardines de 200 clases de flores, y una infinidad de otros articulos de su profesion, cuyo detall seria demasiado estenso. Los Señores que quieran honrarles con su confianza, quedaran satisfechos de la buena calidad de sus mercaderias. Tienen catalogos que demuestran todos los objetos de que son poseedores, y se garantizan tanto la clase como su calidad; asegurando al mismo tiempo la moderacion de los precios.

Viven calle de la Florida No. 49.

a30 8p.

AVISO.

DON Bernardo Bouchic ha trasladado su tienda de Armeria y Cuchilleria, en la calle de la Plata No. 91; el mismo tiene el honor de participar al público que acaba de recibir un surtido completo de pistolas, de navajas para afitarse de superior calidad y que se venden á la prueba, cortaplumas de resorte de hechura moderna, cajitas con palitos de nueva invencion para la limpieza de la dentadura, estuches con instrumentos de Cirujia, y cañu todo lo que contiene su profesion.

a30 3p.

AVISO.

DONÑA Cecilia de Bouchic acaba de abrir su tienda de modista calle de la Plata No. 91 en donde ofrece sus servicios á las personas que se dignasen ocuparla, tiene un surtido de sombreros y gorras de niños, y se encarga de cualquiera obra de costura y bordado á la moda de Paris.

a30 3p.

LA GAUCHA.

Ticucha les declara guerra á los hombres.

Papel suelto para el Jueves.

AVISOS

AVISO DEL BANCO.

Se previene al público que en el nuevo arreglo de habilitacion de billetes menores desde 50 inclusive, han sido autorizados para firmar los empleados del Banco que se expresan.

De á 50, D. Rafael Rua y D. José Maria Robles.

“ 20 D. Rafael Rua y D. Manuel Hernandez.

“ 10 D. José Maria Robles y D. Fernando Calderon,

“ 5 D. José Maria Robles y D. Fernando Calderon

“ I D. Simon Rodriguez y D. Francisco Salas, y los que arriba estan comprendidos.

Buenos Aires, abril 27 de 1833.

3p.

TERCIOPELOS SUPERIORES.

SE venden de todos colores y á precios equitativos en la calle de la Plata No. 72, esquina del Señor canonigo Collins.

a23.

AVISO

SE desea arrendar una quinta ó chacra, ó tomarla á medias, y que no diste mucho de la ciudad; ocurrase á esta imprenta que darán razon.

ab. 29 p.

ARBOLES Y OTROS PRODUCTOS RURALES EN VENTA.

EN una quinta cercana á la Boca del Riachuelo hay de venta, en el mejor estado para el trasplante y de varias edades, entre otros arboles y plantas, ingertos de damasco y de las mejores clases de duraznos, como son, prizos romanos, real jorge, Santa Helena, de la Virgen, pavias y boradus de dama, manzanos y perales de varias calidades, naranjos dulces de semillas escojidas, ciruelos, peras, cepas, almendros, higueras, paraísos, y aracias, alamos, sauces liorones y comunes, tixeras, tijeornes y toncos de sauce; y tambien pasto seco por toneladas, mitad ó cuarto de tonelada, y un poco de semilla de alfalfa criolla. Para enterarse de los precios, y demas circunstancias puede ocurrirse á la calle de la Biblioteca No. 14 y 16.

a27. 3p.

AVISO.

POR Superior decreto de 23 del corriente se han declarado por comiso las especies siguientes. 50 pesos metalico que aprendió el Resguardo en la Boca del Riachuelo á D. Domingo Perez patron de la Balandra Carmen.

14 piezas de encargo detenidas en el punto del muelle al marinero Miguel Lafayet.

2 terceroles de vino sobrantes del rancho en la balandra Flor del Rio.

400 estacas de naranjo introducidas por Patron Francisco Penalves con procedencia del Monte en el lanchon Carmen.—Buenos Aires, Abril 25 de 1833.

SARMIENTO.

GRAN BARATILLO DE ROPA HECHA Y PAÑOS.

EN la tienda No. 30, calle de la Plata, de la esquina de la Catedral para el campo media cuadra, frente al café de las Torres, bajo los altos de la casa de D. Lorenzo Lopez, se encuentran los articulos siguientes, con quebranto sobre principales de un diez por ciento, por querer su dueño redondear este negocio.

Chaquetones de bayeton á 10 ps. 4 rs., fraques de paño superfino de 90 á 120, levitas de id id de 100 á 130, chaquetas de id fino de 14 á 26, id id superfino de 28 á 38, id de verano de 6 á 7, pantalones de paño fino de 9 á 20, id id superfino de 22 á 35, id de verano de 6 á 10, chalecos de varios géneros de 4 á 6, id de paño fino á 10, ponchos de id id de 32 á 36, capotes de barragan de 45 á 50; paños entruños de varios colores de 7 á 10, id finos de id id de 14 á 24, id superfinos de 30 á 35. Capas de paño de todas clases, chaquetones de bayeton, chaponas de paño y toda clase de efectos y ropa hecha.

a26—3p.

AVISO A LAS ALMAS PIADOSAS.

FACULTADO el Presidente del convento de San Francisco para abrir una subscripcion con el objeto de realizar la recomposicion del templo de su cargo en los terminos que ha propuesto á la Autoridad el ingeniero de la provincia, suplica por medio de este aviso á todas las personas á quienes no pueda dirigirse personalmente con este objeto ó por medio de una escuela, y que se sientan impelidos por la piedad de su corazón á contribuir por su parte á una obra tan del agrado de Dios, tan interesante al culto, y tan honrosa para todo este pueblo católico, quieran hacerlo entregando á las puertas del mismo templo á un religioso que estará diputado á este fin, la cantidad que sea de su agrado por pequeña ó diminuta que parezca.

a26

AVISO.

DESEA acomodarse un joven de 23 á 24 años, de capacáz ó mayordomo de un saladero ó cualquier establecimiento en el campo; entiendo de pluma y dara garantias de su persona; el que lo necesite ocurra á la Calle de Suipacha No. 178.

a19 3p.

AVISO INTERESANTE.

SE vende una criada jóven robusta y sana, recien parida, sin mas motivo que el que ella misma no quiere estar en la casa, en la calle de Cangallo No. 243 viven sus amos. f Al mismo tiempo una quintita que se cambia por ondos publicos ó deuda clasificada ó dinero por las dos terceras partes de su valor.

OTOÑO, TIEMPO PROPIO PARA CURARSE.

TODOS los incurables ó dejados de los medicos, de mal venero, lagas interiores y exteriores, pujos, vomitos de sangre, dolores reumaticos, ó de otra enfermedad, sea la que fuere, ocurran á la calle del Cangallo, siete y media cuadra de la plaza de las Artes para el campo, en la ultima puerta de la calle á la izquierda frente al No. 395, que hallaran remedio para sus males.

a29.

INTERESANTE

SE vende una tienda en un buen parage y acreditada, con un principal regular, y se vende haciendo una rebaja de la tasacion; el que se interese ocurra al martillo de José Maria Giadez, calle de la Reconquista No. 32.

AVISO.

UN hombre anciano, y honrado á toda prueba desea encontrar colocacion en clase de portero en una casa respetable. En la calle de Suipacha No. 299 darán razon de este individuo.

a23.

REGIMIENTO DE PATRICIOS.



Para el próximo mes de Mayo entran de servicio las compañías de granaderos 1.ª, 2.ª y 3.ª del segundo Batallon, las que deberan presentarse en el cuartel del Regimiento el día 30 del corriente á las 3 de la tarde.

Buenos Aires, Abril 22 de 1833.

RAMIRO.

INTERESANTE.

SE vende una criada robusta y apta para todo servicio en la cantidad de 150 pesos plata ó su equivalente en moneda corriente; ocurrase al martillo de José Maria Giadez, calle de la Reconquista No. 32.

a22.

SE VENDE

EN 350 ps. un buen puesto surtido de todo y que hace un buen diario; se vende porque el dueño trata de redondear sus negocios. El que guste tratar se verá con su dueño que vive en la calle de las Artes No. 74.

REMATES.

Por J. J. Arriola y Ca.

Perú No. 21.

Hoy martes 30 á las 11 y media en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura listados de gusto, bramantes de algodón, pañuelos bordados de manos con engage, otros efectos averiados por cuenta de aseguradores, bayetas de peyón, bay-ton, indianas, pañuelos pintados, muselinas.

Al mismo tiempo.—Unas piezas de raso color pascas francesas, paños finos, casinetas de buena calidad, linzos de algodón americano, chaquetones, pañuelos de algodón de colores de varias clases, medias finas y regulares, pañuelos de la India de seda, malones anchos, medias de seda para Señora color carne con cuadrado bordado, camisas de listado, corlones americanos, engages y otros diferentes efectos.

Por Tomas Gowland y Ca.

Reconquista No. 107.

Hoy martes 30 del corriente se rematarán precisamente á la mas alta postura un surtido general de efectos para almaceneros, el pormenor es el siguiente.

100 frsqueras ginchra de Holanda, 150 cajones jabon amarillo, 50 id pitos de yeso, 2 pipas vino carlon superior, 10 barricas galleta fina de N. A. 60 quecos ingleses, pimenton picante y dulce, jabon negro, té imperial, perla y negro, cobetes de la India, clavos cortados, salitre, alambre, porotos blancos, atun, yerba del Paraguay fur-e y parguaya, y otros muchos articulos que se manifestarán á la hora de la venta.

A las 11.

Por los mismos.

Reconquista No. 107,

El miercoles 1.º de Mayo se rematarán sin reserva á los precios mas altos que se puedan obtener un numeroso surtido de efectos para tienda y entre estos una parte averiados, linos averiados, bramantes id, un hermoso surtido de trenillas de colores, seda de cocer, zarasas listadas, un hermoso surtido de pañuelos de casimir, paños finos y regulares, casimires finas, bramantes, manteles de hilo, medias de algodón, dichas de patente blancas y negras, bayetas de dos frisas, pañuelos de gacilla, muselinas de colores, hilo de carretel y otros muchos articulos.

A las 11 en punto.

PEDRO DE ANGELIS.

Editor responsable.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.